Superintendencia de
Industria y Comercio

ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de cajas de cartón y carpetas de cartulina de dos (2) y cuatro (4) aletas, con fines de archivo de gestión, requeridas en las diversas áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

ALCANCE DEL OBJETO

La presente contratación tiene como objetivo la adquisición y suministro cajas y carpetas, que satisfagan las necesidades de almacenamiento, organización y conservación de documentos en las diferentes áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.

LUGAR DE ENTREGA

Sede de la Superintendencia de Industria y Comercio ubicada en la Calle 24 No. 7-43, Bogotá.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la CONTRATANTE, las cuales deberá cumplir el CONTRATISTA para la ejecución del contrato así:

Superintendencia de Industria y Comercio

1. CAJAS REFERENCIA X-200

1. Requisitos generales:	Producto elaborado en cartón kraft corrugado de pared sencilla, con dimensiones internas de ancho: 20 cm, alto: 25 cm y largo de 39 cm; y dimensiones externas de ancho: 21 cm alto: 26.5 cm y largo de 40 cm. El acabado del cartón debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones; el diseño debe contar con una apertura frontal, con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Estas unidades de almacenamiento no deben contener adhesivos ni ganchos metálicos, de igual manera, las cajas no deben contener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Las unidades de almacenamiento están diseñadas con un rótulo preimpreso de acuerdo con la información requerida por la Entidad.
2. Composición:	Las unidades de almacenamiento en referencia deben cumplir con los siguientes parámetros adicionales: • Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 o 930 kgf/cm2. • Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. • pH inferior a 7 evitando la migración de ácido a los documentos. • Recubrimiento interior constituido por una película transparente de material inerte con base en ceras neutras, películas polimétricas, emulsión de parafinas o ceras vegetales. La película debe ser químicamente estable con un pH neutro o alcalino, insoluble en agua. • El recubrimiento exterior si se requiere debe ser con pulpa color blanca, preimpreso de identificación ajustada a las necesidades de la Entidad.
3. Empaque y rotulado:	El empaque del producto no debe provocar daños, fisuras o rasgaduras y debe conservar la calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega. El embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas.
4. Presentación:	La presentación estará acorde con las necesidades de la Entidad.
5. Calidad:	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

Superintendencia de
Industria y Comercio

2. CAJAS REFERENCIA X-300 (ARCHIVO DE GESTIÓN Y CENTRAL)	
1. Requisitos generales:	Producto elaborado en cartón kraft corrugado de pared sencilla, con dimensiones internas de ancho: 44.5 cm, alto: 25.5 cm y largo de 32.5 cm; y dimensiones externas de ancho: 45 cm alto: 26.5 cm y largo de 33 cm. El acabado del cartón debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones; el diseño debe contar con una base y tapa suelta, la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro (4) costados de la base y en dos costados de la tapa; si se utiliza estantería industrial se recomienda realizar la tapa con cartón kraft de pared doble. Estas unidades de almacenamiento no deben contener adhesivos ni ganchos metálicos, de igual manera las cajas no deben contener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Las unidades de almacenamiento están diseñadas con un rótulo reimpreso de acuerdo con la información requerida por la Entidad.
2. Composición:	Las unidades de almacenamiento en referencia deben cumplir con los siguientes parámetros adicionales: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 o 930 kgf/cm2. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. pH inferior a 7 evitando la migración de ácido a los documentos. Recubrimiento interior constituido por una película transparente de material inerte con base en ceras neutras, películas polimétricas, emulsión de parafinas o ceras vegetales. La película debe ser químicamente estable con un pH neutro o alcalino, insoluble en agua. El recubrimiento exterior si se requiere debe ser con pulpa color blanca, preimpreso de identificación ajustada a las necesidades de la Entidad.
3. Empaque y rotulado:	El embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas. El empaque del producto no debe provocar daños, fisuras o rasgaduras y debe conservar la calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega.
4. Presentación:	La presentación estará acorde con las necesidades de la Entidad.
5. Calidad:	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

3. CARPETA DOS (2) ALETAS PLEGADAS POR LA MITAD.

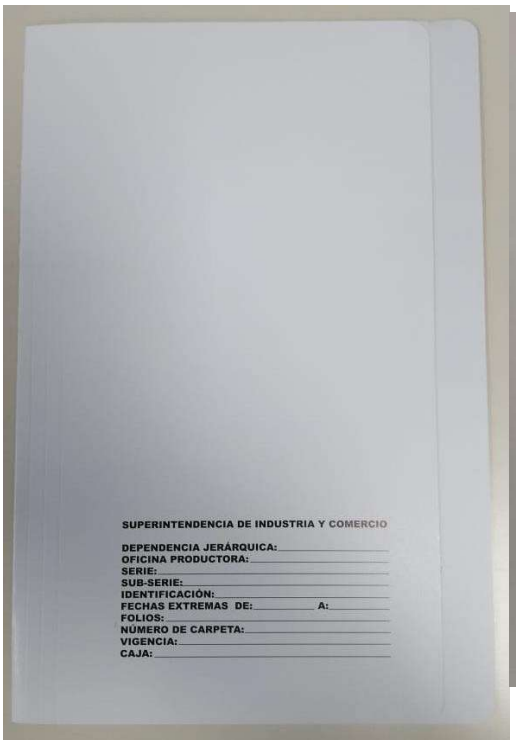

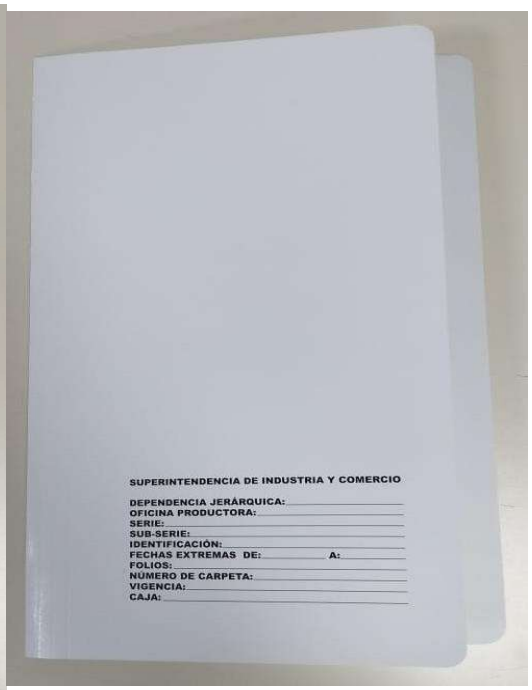

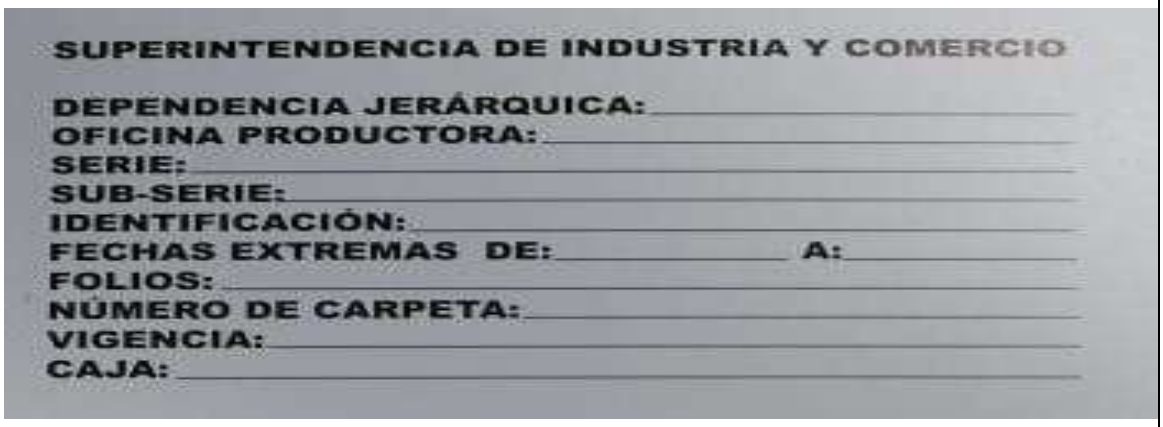

Nombre producto:	Carpeta dos (2) aletas plegadas por la mitad.
1. Requisitos generales:	Producto elaborado en cartulina propalcote, de 300 g/m2, con dimensiones de ancho de la cartulina: 45,5 cm, largo de la cartulina: 35 cm, ancho cubierta posterior: 23,5 cm, ancho cubierta anterior: 22 cm. Estas medidas se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. El acabado de la cartulina debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.

	Incluye grafado para 5 pliegues, dos (2) sobre la solapa anterior y tres (3) sobre la solapa posterior, la distancia entre los pliegues es de 0,5 cm, para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. Las unidades de almacenamiento están diseñadas con un rótulo preimpreso de acuerdo con la información requerida por la Entidad
2. Composición:	• pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. • Libre de pulpas lignificadas o recicladas. • Resistencia al doblez • Resistencia al rasgado • El color debe ser preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. Libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro.
3. Empaque y rotulado:	• El empaque del producto no debe provocar daños, fisuras o rasgaduras y debe conservar la calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega. • El embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas.
4. Presentación:	• La presentación estará acorde con las necesidades de la Entidad.
5. Calidad:	• El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

Superintendencia de Industria y Comercio

4. CARPETA DOS (2) ALETAS PLEGADAS POR LA MITAD. CON MARCACIÓN PARA COBRO COACTIVO

*carpeta y su impresión

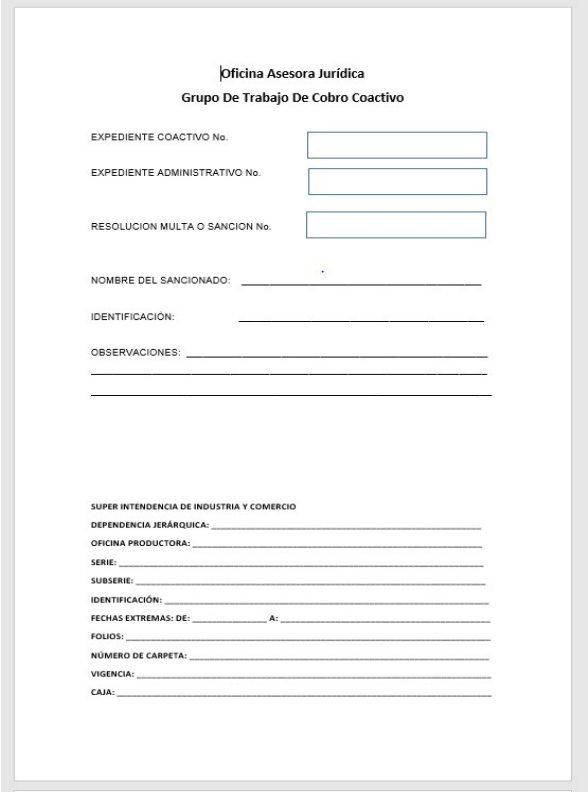

Oficina Asesora Jurídica

Grupo De Trabajo De Cobro Coactivo

EXPEDIENTE COACTIVO No.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No.

RESOLUCION MULTA O SANCION No.

NOMBRE DEL SANCIONADO: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

OBSERVACIONES: _____

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: _____

OFICINA PRODUCTORA: _____

SERIE: _____

SUBSERIE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FECHAS EXTREMAS: DE: _____ A: _____

FOLIOS: _____

NÚMERO DE CARPETA: _____

VIGENCIA: _____

CAJA: _____

1. Requisitos generales:	Producto elaborado en cartulina propalcote, de 300 g/m2, con dimensiones de ancho de la cartulina: 45,5 cm, largo de la cartulina: 35 cm, ancho cubierta posterior: 23,5 cm, ancho cubierta anterior: 22 cm. Estas medidas se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. El acabado de la cartulina debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Incluye grafado para 5 pliegues, dos (2) sobre la solapa anterior y tres (3) sobre la solapa posterior, la distancia entre los pliegues es de 0,5 cm, para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. Las unidades de almacenamiento están diseñadas con un rótulo preimpreso de acuerdo con la información requerida por la Entidad.

2. Composición:	• Ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. • Libre de pulpas lignificadas o recicladas. • Resistencia al doblez • Resistencia al rasgado • El color debe ser preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. • Libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro.
3. Empaque y rotulado:	El empaque del producto no debe provocar daños, fisuras o rasgaduras y debe conservar la calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega. El embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas.
4. Presentación:	La presentación estará acorde con las necesidades de la Entidad.
5. Calidad:	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

5. CARPETA DE SOLAPAS LATERALES (CUATRO (4) ALETAS) EN PROPALCOTE. CON MARCACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

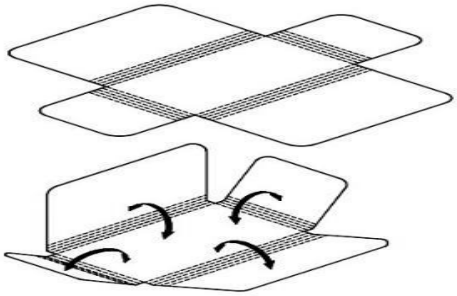

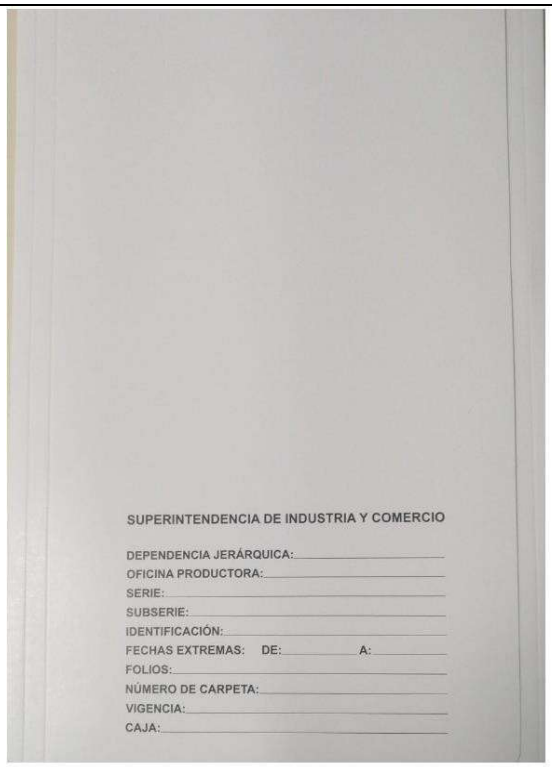

1. Requisitos generales:	Producto elaborado en cartulina propalcote, de mínimo 320 g/m2, con dimensiones de: • Total: 69.5cm ancho x 69.5cm largo. • De la base central: 22cm ancho x 35cm largo. • De las aletas laterales (dos aletas): 22cm ancho x 35cm y 25.5cm ancho x 35cm largo. • De las aletas superiores: 22,5cm ancho x 17cm largo. Los bordes o solapas laterales deben ser cerrados y diseñadas de acuerdo con el volumen y formato de los documentos. El acabado de la cartulina debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. El diseño consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas

	laterales que doblan al interior, incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y la distancia entre los pliegues es de 1 cm para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. • Estas unidades de almacenamiento no deben contener adhesivos, ganchos metálicos, ni perforaciones que faciliten la entrada de polvo, material particulado, insectos, entre otros.
2. Composición:	Las unidades de almacenamiento en referencia deben cumplir con los siguientes parámetros: • pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina entre 3% y 5%, expresada como carbonato de sodio. • Resistencia al doblez de 2,55. • Resistencia al rasgado de 200 gf por hoja. • Color preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. • Libre de partículas metálicas, ceras plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuros. El encolado debe ser neutro o alcalino de pH≥7.
3. Empaque y rotulado:	El embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas. Las unidades de almacenamiento están diseñadas con un rótulo preimpreso de acuerdo con la información requerida por la Entidad.
4. Presentación:	La presentación estará acorde con las necesidades de la Entidad.
5. Calidad:	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

NOTA*:* La SIC entregará una muestra de cada uno de los elementos descritos y que corresponden a la necesidad, los cuales contienen las características, dimensiones y detalles de los rotulados y membretes.

Firmado digitalmente por Yolima Acero Montaña

YOLIMA ACERO MONTAÑA
Coordinadora Grupo De Trabajo De Servicios Administrativos Y Recursos Físicos